

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



El que suscribe DR. ROBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, CERTIFICA que en los libros de actas de exámenes que forman parte del archivo de este Centro correspondiente a la División de estudios Jurídicos consta que el/la C. PEREZ SANCHEZ ROSA MARIA DE LOURDES cuya fotografía aparece al margen, cursó y aprobó TOTALMENTE las siguientes asignaturas con las calificaciones que se anotan, TERMINANDO con ello los estudios correspondientes a la carrera de ABOGADO.-

CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

No. F 60165

Núm.

Código.

MATERIAS	FECHA	CALIFICACION	TIPO
PRIMER CUATRIMESTRE			
Historia del derecho	05/12/94	090 NOVENTA	ORD
Sociología jurídica	06/12/94	095 NOVENTA Y CINCO	ORD
Teoría gral. del estado	07/12/94	075 SETENTA Y CINCO	ORD
Int. al estudio del derecho	08/12/94	100 CIEN	ORD
Metodología de inv. jurídica I	09/12/94	090 NOVENTA	ORD
SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Derecho constitucional I	03/04/95	100 CIEN	ORD
Derecho constitucional II	04/04/95	100 CIEN	ORD
Derechos hum. y garantías	05/04/95	100 CIEN	ORD
Teoría gral. del proceso	06/04/95	100 CIEN	ORD
Metodología de inv. jurídica II	07/04/95	095 NOVENTA Y CINCO	ORD
TERCERO CUATRIMESTRE			
Derecho civil I	07/08/95	095 NOVENTA Y CINCO	EXT
Derecho civil II	01/08/95	100 CIEN	ORD
Derecho civil III	09/08/95	090 NOVENTA	EXT
Derecho procesal civil I	03/08/95	090 NOVENTA	ORD
Taller de estudios de casos I	04/08/95	100 CIEN	ORD
CUARTO CUATRIMESTRE			
Derecho civil IV	04/12/95	095 NOVENTA Y CINCO	ORD
Derecho civil V	05/12/95	100 CIEN	ORD
Derecho procesal civil II	06/12/95	090 NOVENTA	ORD
Derecho agrario	07/12/95	095 NOVENTA Y CINCO	ORD
Taller de estudios de casos II	08/12/95	090 NOVENTA	ORD
QUINTO CUATRIMESTRE			
Derecho mercantil I	15/04/96	100 CIEN	ORD
Derecho mercantil II	16/04/96	100 CIEN	ORD
Derecho mercantil III	17/04/96	090 NOVENTA	ORD
Derecho procesal mercantil	18/04/96	100 CIEN	ORD
Taller de estudios de casos III	19/04/96	100 CIEN	ORD
SEXTO CUATRIMESTRE			
Derecho penal I	05/08/96	100 CIEN	ORD
Derecho penal II	06/08/96	085 OCHENTA Y CINCO	ORD
Derecho penal III	07/08/96	085 OCHENTA Y CINCO	ORD
Derecho procesal penal	08/08/96	100 CIEN	ORD
Taller de estudios de casos IV	09/08/96	100 CIEN	ORD
SEPTIMO CUATRIMESTRE			
Derecho del trabajo I	09/12/96	100 CIEN	ORD
Derecho del trabajo II	10/12/96	100 CIEN	ORD
Derecho de la seguridad social	11/12/96	100 CIEN	ORD
Derecho procesal del trabajo	12/12/96	100 CIEN	ORD
Taller de estudios de casos V	13/12/96	100 CIEN	ORD

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ

RECTOR DEL CENTRO

MTRO. CARLOS FREGOSO GENNIS

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. ROBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



Continuación de la Página No. 1

El que suscribe DR. ROBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, CERTIFICA que en los libros de actas de exámenes que forman parte del archivo de este Centro correspondiente a la División de estudios Jurídicos consta que el/la C. PEREZ SANCHEZ ROSA MARIA DE LOURDES cuya fotografía

aparece al margen, cursó y aprobó TOTALMENTE las siguientes asignaturas con las calificaciones que se anotan, TERMINANDO con ello los estudios correspondientes a la carrera de ABOGADO.-

CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

No. F 60166

Núm. _____

Código. 3

MATERIAS	FECHA	CALIFICACION	TIPO
OCTAVO CUATRIMESTRE			
Derecho administrativo I	14/04/97	100 CIEN	ORD
Derecho administrativo II	15/04/97	090 NOVENTA	ORD
Juicio de amparo I	16/04/97	085 OCHENTA Y CINCO	ORD
Economía y hacienda pública	17/04/97	100 CIEN	ORD
Taller de estudios de casos VI	18/04/97	100 CIEN	ORD

NOVENO CUATRIMESTRE			
Derecho tributario I	04/08/97	080 OCHENTA	ORD
Derecho tributario II	05/08/97	080 OCHENTA	ORD
Derecho tributario III	06/08/97	100 CIEN	ORD
Juicio de amparo II	07/08/97	100 CIEN	ORD
Taller de estudios de casos VII	08/08/97	100 CIEN	ORD

DECIMO CUATRIMESTRE			
Derecho internacional público	08/12/97	095 NOVENTA Y CINCO	ORD
Derecho internacional privado	09/12/97	100 CIEN	ORD
Derecho del comercio internacional	10/12/97	090 NOVENTA	ORD
Filosofía y ética jurídica	11/12/97	100 CIEN	ORD
Taller de estudios de casos VIII	12/12/97	100 CIEN	ORD

ONCEAVO CUATRIMESTRE			
Mod. de int. al campo de act. profesional I	22/04/98	095 NOVENTA Y CINCO	ORD
Curso optativo complementario I	23/04/98	100 CIEN	ORD
Seminario de tesis I	24/04/98	100 CIEN	ORD

DOCEAVO CUATRIMESTRE			
Mod. de int. al campo de act. profesional II	05/08/98	085 OCHENTA Y CINCO	ORD
Curso optativo complementario II	06/08/98	090 NOVENTA	ORD
Seminario de tesis II	07/08/98	100 CIEN	ORD

El presente CERTIFICADO ampara 56 materias cubriendo con ello TOTALMENTE los estudios correspondientes a la carrera de ABOGADO.

Promedio del Certificado : 95.36 NOVENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y SEIS
Expedido en Guadalajara, Jalisco el 15 DE MARZO DE 2000
Recibo de Pago No. 389275-2 de Fecha 13 DE MARZO DE 2000

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ

RECTOR DEL CENTRO

MTRO. CARLOS FREGOSO GENNIS

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. ROBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA



CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANIDADES

No. F 60172

Núm. _____

Código. _____

El que suscribe Dr. Roberto Hernández Hernández Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, CERTIFICA que en los archivos de la División de Estudios Jurídicos existe una acta de titulación que a continuación se transcribe:

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 13 del mes de Noviembre de 1998 en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades se reunieron los profesores Lic. Jaime E. Acosta Espinoza, Presidente Lic. Lorenzo Bailón Cabrera, Lic. Jorge Arturo Vázquez Ortiz, Lic. Mario Alberto Salazar Salas, y Lic. Francisca López Alvarez, integrantes del Comité de Titulación de la Carrera de Abogado, con el objeto de verificar que el/la pasante PEREZ SANCHEZ ROSA MARIA DE LOURDES quien aspira a obtener el Título de Abogado reúne los requisitos previstos en los artículos 9 fracción II del Reglamento de Titulación de este Centro Universitario, correspondiente a la modalidad de Titulación de Desempeño Académico Sobresaliente, opción Excelencia Académica. Resultando que efectivamente el/la C. PEREZ SANCHEZ ROSA MARIA DE LOURDES reúne los requisitos necesarios para titularse bajo esta modalidad, toda vez que cuenta con un promedio general de 95.36 (NOVENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y SEIS) y aprobó el 100% de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de esta carrera en periodos ordinarios.

A continuación el Presidente del Comité de Titulación procedió a tomar al examinado la protesta en los siguientes términos "¿ protesta usted ejercer la profesión con honradez, consagrar su ejercicio al bien de la colectividad, velando siempre por el nombre de la Universidad de Guadalajara ?" A lo que el examinado contestó " si protesto " El C. Presidente del Comité de Titulación añadió " Si así lo hiciera, su conciencia y la colectividad se lo premien y si no, se lo demanden". Con lo que terminó el acto, levantandose la presente para constancia que firman los integrantes del Comité de Titulación y el sustentante.

Certificó las firmas del Comité de Titulación el Secretario de la División de Estudios Jurídicos, LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA RAZO y dió su visto bueno el Director de la misma, LIC. GUILLERMO REYES ROBLES.

Recibo de Pago N° 389275-2 de Fecha 13 de MARZO del 2000.

Guadalajara, Jal. 15 de MARZO del 2000.

Se eliminan los datos 1, 3, 5 (código de estudiante) 2, 4, 6 (foto) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y

Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ

RECTOR DEL CENTRO

MTRO. CARLOS FREGOSO GENNIS

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. ROBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ



Otorga a

Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez

El título de

Abogado

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fué aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“ Piensa y Trabaja ”

Guadalajara, Jal., México, a 06 de Junio de 2003.

El Rector General

El Secretario General

Lic. José Trinidad Padilla López

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres

FECHA DE EXAMEN PROFESIONAL

DÍA 13 MES XL AÑO 1998

SE TOMÓ RAZÓN DEL PRESENTE TÍTULO, A FOJAS 130

BAJO EL NÚM. 107297 DEL LIBRO NÚM. 180

GUADALAJARA, JAL. 06 DE Junio DE 2003

EL COORDINADOR DE CONTROL ESCOLAR
DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL



LIC. ROBERTO RIVAS MONTIEL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

REVISADO Y CONFRONTADO

Registrado a fojas 172
del libro A408
de Registro de Titulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 8
cédula No. 04083085
México, D. F. al 6 de Marzo de 2004

EL REGISTRADOR

S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ESTE TÍTULO QUEDÓ DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE
LA DIRECCION DE PROFESIONES DEL ESTADO DE JALISCO

Lic. Jesús Agustín
Hernández Morán
Director de Profesiones
del Estado de Jalisco

Se registra en conformidad con lo establecido en el artículo 41
de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Jalisco.

ABOGADO
ROSA MARIA DE LOURDES PEREZ SANCHEZ
No. de Cédula: 113202
Guadalajara, Jal. Martes, 13 de Marzo de 2012



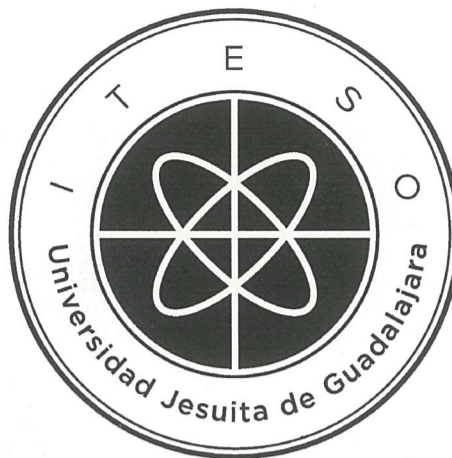
MXUDGL 2 02



091150816060603

Folio Número: A13473

Se eliminan los datos 1 (foto) Por ser considerado un dato personal identificable.
Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

o t o r g a a

Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez
el grado de

Maestra en Derecho Constitucional Contemporáneo

con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo secretarial No. 15018 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 1976, en atención a que terminó los estudios correspondientes y aprobó el examen recepcional que sustentó el día 8 de mayo de 2014.

Guadalajara, Jal., 16 de mayo de 2014.

Se eliminan los datos 1 (foto) 2 (firma) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.

El Rector

Dr. Juan Luis Orozco Hernández

Antecedentes académicos

Hacemos constar que los documentos que acreditan los estudios descritos han sido cotejados con sus originales, que existen y son auténticos.

Lugar y fecha de nacimiento: *Guadalajara, Jalisco, México*
21 de noviembre de 1975

Nivel de estudios:

Licenciatura

Nombre de la institución:

Universidad de Guadalajara

Ciudad, entidad, país:

Guadalajara, Jalisco, México

Período:

1994-1998

Documento obtenido:

Cédula Profesional

Número de documento:

4083085



El presente grado fue extendido en favor de *Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez* quien cursó los estudios de *Maestría en Derecho Constitucional Contemporáneo* periodo *2010-2012* y aprobó el examen recepcional correspondiente

el día *8* de *mayo* de *2014*

quedó registrado en el libro *1* foja *5*

Guadalajara, Jal. a *16* de *mayo* de *2014*

La Jefa de Tramitación
Escolar de la Dirección de
Servicios Escolares


Mtra. Kira Gabriela Vieyra Cavazos



Dirección de
Servicios Escolares





Folio: 016
Tomo: 001
Código



Acta de Examen Recepcional

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 16:00 (dieciséis) horas del día 17 (diecisiete) del mes de Diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho), en Sala de Conferencias G-202 se reunieron los académicos:

- Dr. Carmen Leticia Borrayo Rodríguez (Director),
- Dr. Andrés Valdéz Zepeda,
- Dra. Sandra Verónica Delgado King,

Dra. Ruth Gabriela Gallardo Vega,

Dr. Adrián de León Arias,

quienes fueron designados, en los términos del artículo 78 del Reglamento General de Posgrado de la Universidad de Guadalajara, por la Junta Académica del Programa Doctorado en Estudios Fiscales con orientación en Hacienda Pública, como integrantes del JURADO.

Los que se reunieron para evaluar el trabajo recepcional que presentó el (la) alumno(a) **Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez**, quien aspira a obtener el grado académico de: **Doctora en Estudios Fiscales con orientación en Hacienda Pública**, en virtud de haber concluido el plan de estudios y cumplido los requisitos establecidos en el Reglamento General de Posgrado según consta en el (las) acta (s) de sesión de la Junta Académica de fecha (s) 4 de Diciembre de 2018.

A continuación, de conformidad con los artículos 78 y 79 del Reglamento General de Posgrado, se procedió a elegir entre los asistentes a quienes fungieron como Presidente y Secretario de este Jurado; y resulto lo siguiente:

Presidente: Dr. Andrés Valdéz Zepeda,

Secretario: Dra. Sandra Verónica Delgado King,

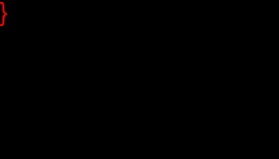
en consecuencia, los demás fungieron como vocales; así, todos manifestaron aceptar el cargo y desempeñarlo con respeto y solemnidad que el caso amerita.

Enseguida y siendo las 16:15 (dieciséis con quince) horas del mismo día, se invitó a ingresar a la sala en que se celebró la sesión a la:

C. Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez quien presentó trabajo recepcional en la modalidad de Tesis, con el tema: Las sanciones administrativas a los servidores públicos en el ejercicio del gasto. El caso de las entidades federativas en México.



DOCTORADO EN ESTUDIOS FISCALES



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Posteriormente se procedió a escuchar la disertación del (de la) alumno (a) sobre su trabajo recepcional, al concluir ésta, se procedió a interrogar a la alumno(a) y cuestionar su trabajo, a efecto de que manifestara su dominio del tema y para que defendiera su postura sobre los distintos puntos de su trabajo recepcional.

Una vez concluido, los integrantes del Jurado procedieron, en privado, a deliberar sobre el resultado del examen, quienes determinaron que el(la) alumno(a) fue APROBADO.

Acto contiguo, el Presidente del Jurado procedió a tomar al (la) alumno (a) la protesta correspondiente en los siguientes términos:

"¿Protesta usted ejercer la profesión con honradez, consagrar su ejercicio al bien de la colectividad, velando siempre el nombre de la Universidad de Guadalajara?"

A lo que el (la) alumno (a) contestó, "Si Protesto".

El Presidente del Jurado añadió: "Si así lo hiciere, su conciencia y la colectividad se lo premien y si no, se lo demanden".

Esta sesión se dio por terminada, siendo las 18:00 (dieciocho) horas, firmando para su constancia quienes en ella intervinieron.



Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez
Alumno(a)

Dr. Andrés Valdéz Zepeda
Presidente

Dra. Sandra Verónica Delgado King
Secretario

Dra. Carmen Leticia Borrayo Rodríguez
Vocal

Dra. Ruth Gabriela Gallardo Vega
Vocal

Dr. Adrián de León Arias
Vocal

Autorizó

Dr. Filadelfo León Cázares
Coordinador del Programa

Visto Bueno

Dr. José Alberto Becerra Santiago
Secretario Académico

Se eliminan los datos 1 (código de estudiante) 2 (foto) y 3,4 (firma) Por ser considerados un dato personal identificable.

Fundamento legal: Artículo 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 2 y 3 incisos IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como, para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso de la Información Pública y Protección de Datos Personales en su quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo y quincuagésimo octavo, por tratarse de un dato personal identificativo.